



COMUNICADO DE PRENSA

LA INDEPENDENCIA JUDICIAL NO PUEDE SER REHEN DE RENCORES PERSONALES NI DE DEMAGOGIA LEGISLATIVA

PARANÁ, 27 DE AGOSTO DE 2026. Ante la reciente presentación de un proyecto de ley formulado por la diputada provincial Liliana Salinas para derribar el sistema de actualización salarial de los trabajadores y trabajadoras de la Justicia de Entre Ríos, la **Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN - Seccional Entre Ríos)** expresa su más firme rechazo y alerta sobre la gravedad institucional que encierra esta iniciativa.

Resulta profundamente alarmante que una herramienta legislativa de semejante impacto sea presentada tras la confirmación de una sentencia civil en contra de la legisladora impulsora. La labor parlamentaria no puede convertirse en un mostrador de revanchas personales ni en un mecanismo de presión contra el Poder Judicial por el mero descontento con fallos de la Justicia.

Bajo el pretexto de un supuesto "federalismo" y de una falsa "equiparación estatal", se atenta de forma directa contra la autarquía financiera, la calidad del servicio de justicia y los derechos adquiridos por los trabajadores en actividad y nuestros pasivos, afectando el 82% móvil y la estabilidad previsional.



Los salarios y derechos del sector judicial garantizan la independencia técnica e imparcialidad que la Constitución exige para juzgar a todos los ciudadanos por igual, sin importar su cargo o poder político.

Exhortamos a los bloques legislativos a actuar con la responsabilidad y madurez constitucional que el pueblo de Entre Ríos demanda, rechazando maniobras oportunistas y fortaleciendo las herramientas de diálogo como la Mesa Salarial en el marco provincial, en lugar de impulsar proyectos reactivos que degradan el servicio esencial de justicia.

**UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN (UEJN)
SECCIONAL ENTRE RÍOS**